

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**25093** RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias a don Manuel Recuero Rico.

Por Resolución de la Dirección General de Administración Penitenciaria de 22 de julio de 1993, se estima el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Recuero Rico contra la Resolución de dicha Dirección General de 1 de marzo de 1993 por la que se declaró al recurrente «no apto» en la fase de prácticas de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los efectos del nombramiento serán de fecha 22 de julio de 1993, en que se resuelve declarar apto al mencionado funcionario en la segunda fase (período de prácticas) del proceso selectivo.

Tercero.—Contra esta Resolución que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de octubre de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Secretario general de Asuntos Penitenciarios y Director general de la Función Pública.

### ANEXO I

Número de orden: 259. DNI: 6.994.359. Apellidos y nombre: Recuero Rico, Manuel. Ministerio: Justicia. Centro Penitenciario de destino: Badajoz. Localidad: Badajoz. Número de Registro de Personal: 699435913 A0919. Puesto de trabajo: Servicio Interior de Hombres. Nivel: 14.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25094** ORDEN de 13 de octubre de 1993 por la que se declara desierta la convocatoria de puestos de trabajo de libre designación convocada por Orden de 14 de abril de 1993.

Por Orden de 14 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, he dispuesto declarar desierta la citada convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ministerio (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 13 de octubre de 1993.

AMADOR MILLAN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**25095** RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Subsecretaría, por que se adjudican parcialmente los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden de 9 de septiembre de 1993 en el Ministerio de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, «Boletín Oficial del Estado» del 29), esta Subsecretaría acuerda adjudicar los puestos que se relacionan en el anexo adjunto a las personas que asimismo se especifica.

Los plazos posesorios serán los que se especifican en el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Madrid, 7 de octubre de 1993.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), Santiago de Torres Sanahúja.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 9 de septiembre de 1993**  
**(«Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto: Jefe Secretaría Subsecretario. Nivel: 18.

Puesto de cese.—Ministerio, Centro directivo y provincia: Ministerio de Cultura, Subsecretaría, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 819.096 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria: M. Carmen Castro Barbero. Número de Registro de Personal: 523526246A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar. Situación: Activo.